

TARTAGAL, 12 de AGOSTO de 2.016.-

RESOLUCION Nº 380-SRT-2.016.

EXPEDIENTE Nº 20.281/2.016.

VISTO:

La nota presentada por el Agrim. Antonio Oller Zamar, Docente de la Cátedra Topografía de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de una ESTACIÓN TOTAL para las prácticas de los alumnos de la Cátedra Topografía de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en esta dependencia universitaria.

Que el mencionado equipo permitirá que los alumnos de la mencionada Cátedra, el conocimiento en el manejo de equipos de medición topográfica de última generación.

Que se solicitó cotización de precios a distintas empresas del rubro y se recibió presupuestos de las firmas "RUNCO S.A." y "GEOSISTEMAS S.R.L."

Que Dirección Contable de la Sede, con el asesoramiento técnico Agrim. Antonio Oller Zamar, Docente de la Cátedra Topografía de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, emite informe recomendando adjudicar a la firma "RUNCO S.A." el presente llamado.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del equipo adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones y Compras.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 30º y 34º - Trámite Simplificado - del Decreto 893-2012 reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 03/2016, a la firma "RUNCO S.A.", C.U.I.T. Nº 30-60396211-3, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Venezuela Nº 676 de la ciudad de Buenos Aires (C.P. 1251 - Capital Federal), por la suma de PESOS: OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 88.290,00), por la compra de una Estación Total destinada a la Cátedra Topografía de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 88.290,00), a la partida: 4.3.4 EQUIPO, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.016.

...///

RESOLUCION Nº 380-SRT-2.016.

EXPEDIENTE Nº 20.281/2.016.

///...

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que por Dirección Administrativo-Económica de la Sede Regional Tartagal, se exigirá a la firma adjudicataria la presentación de la garantía de adjudicación correspondiente, la que deberá ser constituida en un plazo no mayor de 8 (ocho) días hábiles de recibida la presente.

ARTICULO 5º.- Comunicar a la firma adjudicada "RUNCO S.A.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.